

FARO A COLON EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Constituirá el proyectado Faro a Colón a levantarse en la Capital de la República Dominicana, una gigantesca cruz, símbolo augusto del cristianismo, que el inmortal navegante hiciera señorear sobre Indoamérica el 12 de octubre de 1492. He ahí el merecido y obligado homenaje que aun le debe América a Cristóbal Colón.

El Madero que recibió a Cristo hace veinte siglos, resume el más glorioso lapso de cuantos se conocen en la historia de todos los tiempos; la del cristianismo, la de la civilización occidental, la de la España eterna e insuperable, la de las carabelas, la de la conquista y colonización de las Indias, y las de las actuales repúblicas de estirpe Hispánica, que en un contraste admirable, parecen elaborar su grandeza y mas alta dignidad, en los precisos instantes en que el continente civilizador se debate entre el odio y el recelo recíproco, sin que la formidable lección de los siglos, sea suficiente para imponerle a los que lo habitan el camino de la cordura y la confraternidad, los únicos capaces de hacer fecunda y digna la existencia humana.

Que la cruz que hace cuatro siglos fuera testigo de la entrada a la inmortalidad del descubridor, la misma que años después presidiera con honda mudez su agonía, muerte y eterno descanso de sus restos en el Alcázar de la República

Dominicana, sea la que se torne para siempre en luminoso faro y pregone a todos los rumbos la gloria imperecedera del Almirante.

He aquí pues una espléndida oportunidad para que los gobiernos y pueblos de América colaboren en la obra material del Faro, realidad ésta que tendrá la virtud de hacer que el vano lenguaje de las palabras, cobre alguna vez el rumor creador de la vida que aproxima y hace felices a los hombres.

ANGEL S. CABALLERO MARTIN

— — —
A P E N D I C E

FARO DE COLON

Considerando:

Que los Gobiernos de las Repúblicas de América han adherido a las resoluciones de la V, VI y VII Conferencias Internacionales Americanas, por las cuales se ha dispuesto la erección de un Faro Conmemorativo de Colón con el concurso de los pueblos americanos y demás que lo deseen, en la capital de la República Dominicana, Su Excelencia don Rafael L. Trujillo Molina ha iniciado el día 12 de octubre de este año la etapa constructiva de dicho Faro;

Que tal homenaje colectivo de admiración, gratitud y amor al Descubridor será, según lo ha expresado recientemente el Honorable Presidente de la Nación Argentina, Su Excelencia don Agustín P. Justo, el símbolo de la Unión de América; y

Cuánto importa para la unión y solidaridad de los pueblos de América la consolidación de la paz, objeto de esta Conferencia, y por tanto, la conveniencia de que tan fausto suceso tenga conmeración adecuada perdurable,

La Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz,

RESUELVE:

Encarecer a los Gobiernos de las Repúblicas de América que aporten, a la mayor brevedad, su concurso para la erección del Faro Conmemorativo de Colón, que será el símbolo de la fraternidad y de la Unión de América.

(Aprobada el 21 de diciembre de 1936).